



Contrato Laboral

- 1• **Regulación:** Esta regulado por el Código Sustantivo del Trabajo.
- 2• Se habla de salario.
- 3• Existe subordinación.
- 4• Se habla de empleador y empleado.
- 5• Se obliga a prestar el servicio de manera personal.
- 6• Esta obligado a cumplir con un horario de trabajo.
- 7• El empleador tiene que afiliar al empleado a la seguridad social y el empleado asume un porcentaje de los aportes.
- 8• Utiliza las herramientas de la empresa.
- 9• El empleado tiene derecho a vacaciones remuneradas.
- 10• El empleado puede ser despedido del cargo.
- 11• El empleado no puede ausentarse sin autorización.
- 12• El empleado debe cumplir el reglamento interno de trabajo.

Contrato prestación de Servicios

- 1• **Regulación:** Esta regido por las normas civiles, comerciales o administrativas, según el caso. Regulado por el artículo 32 de la ley 80 de 1993.
- 2• Se habla de honorarios o precio de contrato.
- 3• No hay subordinación.
- 4• Se habla de contratante y contratista.
- 5• La labor puede ser realizada por el contratista o por un tercero contratado por el contratista.
- 6• No esta obligado a cumplir horarios de trabajo.
- 7• El contratista se afilia como independiente y tiene que cubrir el valor total de los aportes.
- 8• El contratista aporta las herramientas para cumplir con la prestación del servicio. Ej: computador.
- 9• El contratista no tiene vacaciones remuneradas.
- 10• No existe la figura de despido, pero sí la terminación unilateral por incumplimiento de lo pactado.
- 11• El contratista no requiere pedir permisos sino informar, pues es autónomo.

